ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 113
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

A LOS EFECTOS DE FIJAR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 7 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2005 COMO FECHA PROPICIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONALES FIESTAS PATRONALES DEL MUICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE EN HONOR A "NUESTRA SEÑORA DE LA GUADALUPE."

>>>>>>*****<<<<<<

POR CUANTO: La celebración de festejos dedicados a la Virgen de la Guadalupe en forma no oficial dio origen a las tradicionales "Fiestas Patronales" de Ponce, las cuales se remontan a los finales del Siglo XVIII;

POR CUANTO: Nuestros antecesores pobladores de Ponce demostraron un gran fervor religioso y una gran devoción que les inspiró a levantar un templo a la Virgen de la Guadalupe, en testimonio de gratitud por haberles salvado de muchos desastres y epidemias;

POR CUANTO: La Reina Isabel II de España ascendió a Ponce a la categoría de Villa y se formalizaron las actividades cívico-religiosas, constituyéndose esta manifestación en la tradicional celebración de Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Guadalupe;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce desea fijar el periodo durante el cual se celebrarán las tradicionales Fiestas Patronales de nuestra ciudad;

POR CUANTO: El artículo 2.001 (o) de la Ley de Municipios Autónomos (Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991 según enmendada) establece entre los poderes de los municipios el siguiente;

(a) .....

"(o) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables."

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Fijar, como por la presente se fija, los días 7 al 12 de diciembre de 2005, ambas fechas inclusive, para celebrar las Fiestas Patronales del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Comandancia de la Policía Estatal, al Cuartel de la Policía Municipal de Ponce, a la Oficina de Desarrollo Cultural, la Oficina de Desarrollo Turístico, y la Oficina de Secretaría Municipal y Administración de Empresas Municipales del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.

VICTOR OTAÑO NIEVES
ALCALDE INTERINO

VON/egs
Revisado por BGV/PCL

RES 113 FIJAR PERIODO COMPRENDIDO FIESTAS PATRONALES 14NOV05

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Resolución Núm. 113, Serie de 2005-2006,*** **Proyecto de Resolución** ***A LOS EFECTOS DE FIJAR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 7 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2005 COMO FECHA PROPICIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONALES FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE EN HONOR A "NUESTRA SEÑORA DE LA GUADALUPE"*** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día ***lunes, 14 de noviembre de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Mayra López Alvarez
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Freddie Martínez Sotomayor

*Los Honorables Hon. Luis A. (Wito) Morales Crespo y Hon. Enrique A. Vicéns, estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***lunes, 14 de noviembre de 2005***, debidamente certificada al Alcalde Interino el día ***martes, 15 de noviembre de 2005***, y éste la firmó el día ***martes, 15 de noviembre de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 17 de noviembre de 2005***.

Olga Cortés Alvarado

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

zas